

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5.0731

PARRAL,

2 8 Oct 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don IVAN **DAMINO HERNANDEZ.**
- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11.01.2013 que designa como 7.-Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZÚÑIGA FUENTES.

DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a sectores rurales, por entrega de agua, el día 01de Noviembre del 2013, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, al funcionario indicado, un (01) Viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA. ADMINISTRADOR N DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADÓR MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPA IDH/PZF/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo Personal(4).